



**Informe sobre la recepción de Respaldo Ciudadano durante el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016.**

El 31 de agosto del 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia dentro del Recurso de Reconsideración con número de expediente SUP-REC-618/2015, en el que confirmó la nulidad de la elección de Ayuntamiento del Municipio de Sahuayo, Michoacán, aun cuando por razones distintas a las señaladas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, Estado de México.

En tanto que, el 7 de septiembre del año en curso la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro de los Recursos de Reconsideración identificados con los números SUP-REC- 622/2015 y SUP-REC-656/2015, acumulados, anuló la elección de Diputados Locales en el Distrito 12, con cabecera en Hidalgo, Michoacán.

En virtud de lo anterior, el día 11 de septiembre del año 2015 el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprobó el Calendario Electoral para el Proceso Extraordinario en el que se elegirán Diputados en el Distrito 12, con cabecera en Hidalgo y a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Sahuayo. Asimismo, el 21 de septiembre declaró el inicio del Proceso Electoral Extraordinario, para celebrar la Jornada Electoral el 6 de diciembre del año en curso.

En el citado Calendario, se incluyeron las etapas y las fechas en las que se desarrollará cada una de ellas, incluyendo lo relacionado con los Candidatos Independientes, de conformidad con lo siguiente:

Cvo.	Actividad	Periodo
1	El plazo para que presenten su solicitud las y los ciudadanos interesados en obtener su registro como fórmula de aspirantes a candidatos (as) independientes para Diputados por el principio de Mayoría Relativa; y Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa, así como para solicitar la acreditación de sus representantes ante los consejos distritales y municipales.	Del 30 de septiembre al 2 de octubre.
2	El Instituto notificará personalmente a los ciudadanos interesados en registrarse como fórmula y; como	3 de octubre.

<b>Cvo.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Periodo</b>
	planilla de aspirantes a candidatos (as) independientes de la omisión de uno o varios requisitos.	
3	Las y los ciudadanos que presentaron su solicitud para registrarse como aspirantes a candidaturas independientes subsanarán, en su caso, las omisiones que les hayan sido notificadas por parte del Instituto.	4 de octubre.
4	El Consejo General emitirá el acuerdo definitivo relacionado con el registro de fórmulas y; el registro de planillas de aspirantes a candidatos (as) independientes.	Del 5 al 7 de octubre.
5	Etapa de obtención del respaldo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes para Diputados por el principio de Mayoría Relativa y; para Ayuntamientos será de 20 días.	Del 8 al 22 de octubre.
6	El Consejo General del Instituto, realizará la declaratoria de las fórmulas de aspirantes a candidatos independientes de las elecciones de Diputados de mayoría relativa, en los 24 distritos electorales y; de las elecciones de Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, en los 112 municipios, cuando así corresponda.	Del 23 al 25 de octubre.

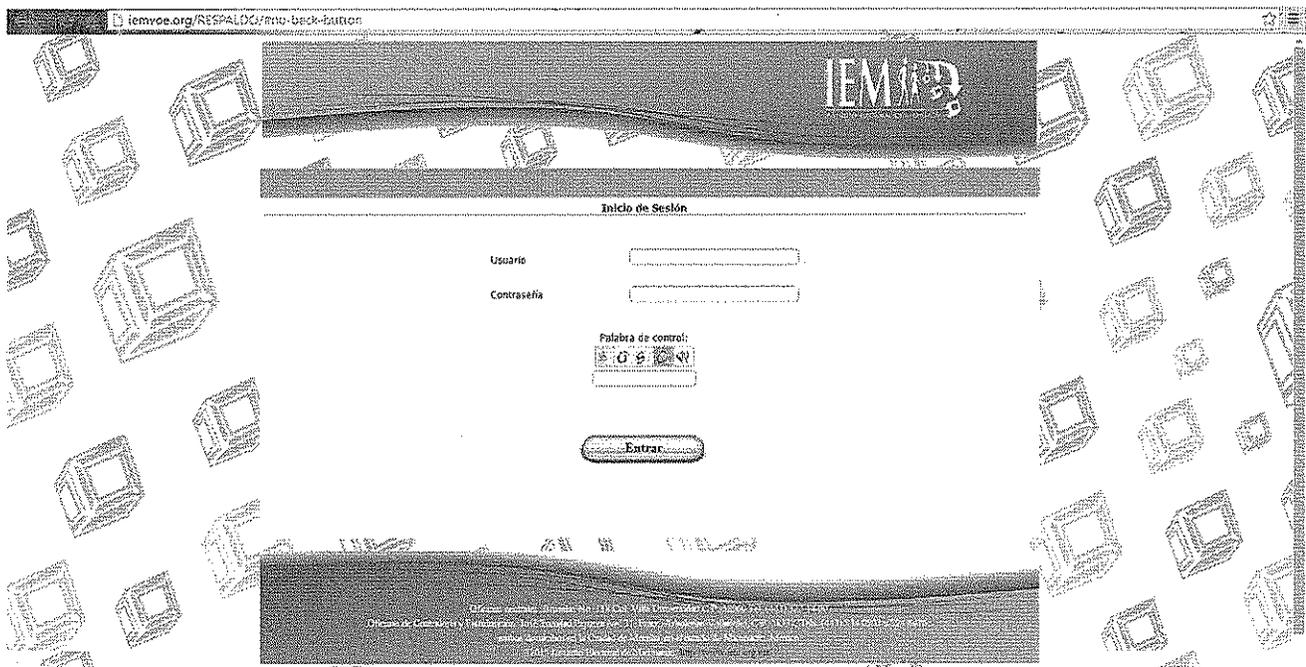
En virtud de lo anterior, derivado de los acuerdos No. CG-358/2015 y No. CG-359/2015, aprobados en Sesión Extraordinaria por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el 7 de octubre del presente año, en los que resolvió la solicitud de aspirantes a candidatos independientes a los cargos de Diputados Propietario y Suplente, por el principio de Mayoría Relativa, del distrito 12 en Hidalgo, Michoacán, presentada por las ciudadanas Alicia Gisela Valdez Cardiel y Martha Erica Munguía Uribe y la de aspirantes a conformar el Ayuntamiento del Municipio de Sahuayo, Michoacán, presentada por los ciudadanos Francisco Javier Barragán Zepeda, J. Jesús Benjamín Martínez Gracián, Humberto Zepeda Villaseñor, Saúl Emmanuel Guerrero Segundo, José de Jesús Zapien Bolaños, Fabiana Rojas Ochoa, Stefany Barajas Chávez, Elio Salvador Macías González, Ricardo Castellanos Gálvez, María Sandra Rivas Rosas, Gabriela Navarro Garibay, Agustín Javier Amezcua

Orozco, Alfonso Arceo Hernández, Evangelina Gómez Telles y Teresa Oliveros Vega, para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2015-2016.

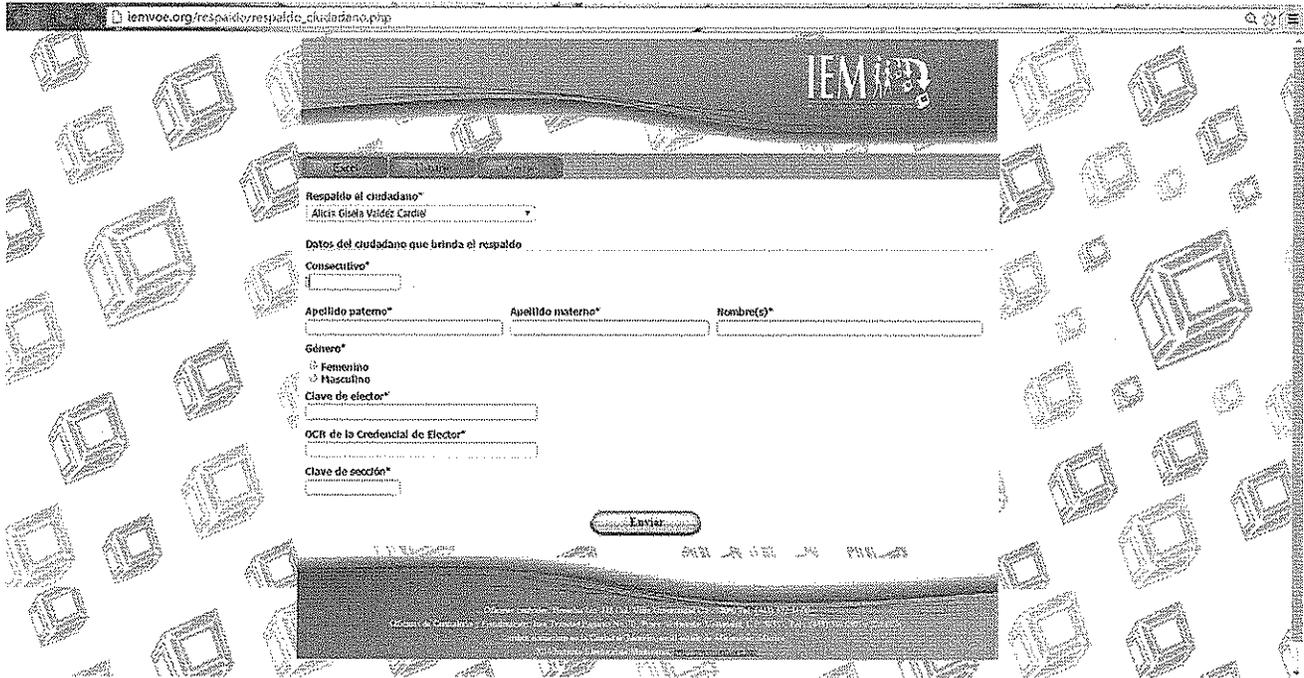
El 8 de octubre del presente año, inició la etapa del respaldo ciudadano, en donde todos aquellos ciudadanos que pretendieron dar su respaldo para algún aspirante a candidato independiente, registrado como tal por el Instituto Electoral de Michoacán, acudieron a las oficinas que ocupan los Comités Distrital y Municipales con una copia de su credencial para manifestar dicho apoyo.

Por lo anterior la Vocalía de Organización utilizó un sistema en línea, con el fin de que los Comités realizaran un registro de las personas que emitieron su respaldo, este sistema permitió dar seguimiento y tener una base de datos digitalizada en tiempo y forma.

Para realizar el registro en línea, los Comités tenían acceso mediante el siguiente link: <http://iemvoe.org/RESPALDO>, al ingresar a dicho link, se abre una página como la de la siguiente imagen:



Con el objeto de tener un mejor control sobre la captura, fueron creadas cuentas únicamente para los Presidentes y Secretarios de los Comités.



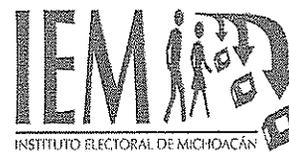
The image shows a screenshot of a web browser displaying a registration form on the IEM website. The browser's address bar shows the URL: `iemvoe.org/respaldo/respaldo_ciudadano.php`. The page features a header with the IEM logo and a navigation menu. The main content area contains a registration form with the following fields and options:

- Respaldo el ciudadano\***: A dropdown menu with the selected value "Alicia Gisela Valdéz Cardiel".
- Datos del ciudadano que brinda el respaldo**:
  - Consecutivo\***: A text input field.
  - Apellido paterno\***, **Apellido materno\***, and **Nombre(s)\***: Three text input fields.
  - Género\***: Radio buttons for "Femenino" and "Masculino".
  - Clave de elector\***: A text input field.
  - OCR de la Credencial de Elector\***: A text input field.
  - Clave de sección\***: A text input field.
- Enviar**: A button at the bottom of the form.

Una vez que se ingresa al sistema, se deben capturar los siguientes datos, tal y como se puede apreciar en la imagen anterior:

- I. Consecutivo;
- II. Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre (s);
- III. Género;
- IV. Clave de Elector;
- V. OCR de la Credencial de Elector; y;
- VI. Clave de sección.

Una vez que se capturó lo anterior, el ciudadano quedó registrado en el Sistema. A su vez el sistema permitió realizar una descarga de la base de datos de captura en formato Excel.



Por otra parte, para que los funcionarios de los Comités estuvieran informados del procedimiento que deberán seguir durante la etapa del respaldo ciudadano, el 7 de octubre del presente año, fue enviada una nota informativa signada por la Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez, Vocal de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán y dirigida a los Presidentes de los Comités, en la cual se les indicó que todos los funcionarios del Comité deben de portar en todo momento su gafete de identificación. Asimismo, se señaló el procedimiento que debían seguir para la recepción del respaldo ciudadano.

La etapa para que los ciudadanos interesados en manifestar su respaldo para los aspirantes a candidatos independientes del Distrito de Hidalgo y del Municipio de Sahuayo, finalizó el pasado 22 de octubre, en la tabla siguiente se señalan las cifras totales:

**Nombre del Aspirante: Francisco Javier Barragán Zepeda**

Distrito	Municipio	Lista Nominal*	2% Lista Nominal por Municipio	Total	% respecto del Listado Nominal	% respecto 2% del Listado Nominal
04 Jiquilpan	077 Sahuayo	50,366	1,007	979	1.94	97.2

\* El corte del listado nominal es de fecha 31 de julio de 2015

**Nombre del Aspirante: Alicia Gisela Valdéz Cardiel**

CSC.	Distrito	Municipio	Lista Nominal*	2% Lista Nominal por Municipio	Total	% respecto del Listado Nominal	% respecto 2% del Listado Nominal
01	12	034 Hidalgo	82,864	1,657	576	0.70	34.8
02		041 Irimbo	11,518	230	367	3.19	159.6
03		048 Jungapeo	13,985	280	0	0	0
04		073 Queréndaro	10,373	208	33	0.32	15.9
05		099 Tuxpan	18,271	365	116	0.63	31.8



CSC.	Distrito	Municipio	Lista Nominal*	2% Lista Nominal por Municipio	Total	% respecto del Listado Nominal	% respecto 2% del Listado Nominal
Total			137,011	2,740	1,092	0.80	39.85

\* El corte del listado nominal es de fecha 31 de julio de 2015